

La Comunidad de Madrid autoriza el inicio de la actividad de la universidad privada "Esic Universidad"

El curso 2021/2022 habrá 11 universidades privadas que oferten titulaciones en la en la Comunidad de Madrid

El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha aprobado el [DECRETO 119/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el inicio de actividades de la universidad privada "ESIC Universidad" y se aprueban sus normas de organización y funcionamiento](#). Se culmina de esta manera el proceso que se inició en 2017 y supuso la aprobación por parte de la Asamblea de la Comunidad de Madrid (CM) en marzo de 2019 del Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada "ESIC Universidad" a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este proceso fue posible con los votos de PP y Ciudadanos

Junto a esta universidad privada se aprobaron otras dos ("Universidad Internacional Villanueva" y "CUNEF Universidad"), en una clara apuesta por la privatización de la enseñanza superior en la CM, completada el pasado 12 de noviembre con el Proyecto de Ley de reconocimiento de la decimosegunda universidad privada de la región, la "Universidad Internacional de la Empresa", cuyo inicio de actividades podría igualmente aprobarse próximamente para el curso 2021/2022.

Recordemos que el reconocimiento de las mencionadas universidades privadas "ESIC Universidad", "Universidad Internacional Villanueva" y "CUNEF Universidad" se realizó a pesar de los informes en contra emitidos por el Consejo Universitario de la CM, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de las alegaciones presentadas por todos los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid y las específicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), así como del conjunto de la comunidad universitaria.

La autorización del inicio de enseñanzas en ESIC Universidad, que hasta el curso 2020/2021 ha venido funcionando como centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, supone el inicio del cese de actividades y la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas en dichos centros. ESIC Universidad forma parte de la Congregación Religiosa de los Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús.

A partir del curso 2021/2022, esta universidad ofertará, de manera progresiva, plazas en las siguientes titulaciones para un alumnado estimado de 2.370 estudiantes. Esta actividad se iniciará con cinco de las nueve Grados y tres de los ocho Masters contemplados inicialmente contemplados en la Ley 4/2019 de reconocimiento de la universidad privada "Esic Universidad".

Desde CCOO nos preguntamos si la creación de esta nueva universidad privada es necesaria, y si aporta algo al sistema universitario madrileño.

¿Viene esta universidad a completar la oferta de titulaciones ofertadas en la CM? Desde CCOO consideramos que esta universidad no atiende las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.

¿Cumple con los requisitos y obligaciones que se entiende debe cumplir una institución universitaria? CCOO entiende que la oferta de títulos de esta nueva universidad no debería dar lugar a la denominación "universidad", dada su limitada oferta de grados, máster y ausencia de programas de doctorado. En definitiva, se trata de propuestas únicamente docentes, que no presentan propuestas en

relación con la investigación y la transferencia de conocimiento, requisitos exigibles a cualquier institución que pretende denominarse como “universitaria”. Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas “universidades” tendrán menos alumnos que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas).

¿Responde su creación a las demandas sociales y formativas de la sociedad madrileña? En realidad, estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación.

La creación tanto de esta universidad, como del resto de universidades privadas creadas entre 2019 y 2020, no beneficia al conjunto del Sistema Universitario de Madrid y mucho menos al alumnado y al conjunto de la sociedad. Indirectamente, por otra parte, le va a resultar útil a la propia CM para justificar la infradotación de recursos de todo tipo que aplica año tras año a las universidades públicas. La realidad es que:

- **Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas**, integrantes del sistema público de la CM al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.
- **Favorece el trasvase de alumnado y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas** (2.172 en el curso 2020/2021 -2.039 estudiantes de Grado y 133 de Máster-), siendo la previsión para el curso 2021/2022 de 2.370).

CCOO rechaza la creación de estas nuevas universidades privadas crecidas al amparo de las universidades públicas y cuya necesidad no se justifica, cuando de hecho se está penalizando al sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Madrid, 14 de enero de 2021